



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/002/2016 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/002/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CALENTONES PARA ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 15 de Diciembre de 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes el Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; el Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar, Representante de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Lluvia Corral Requejo, Representante de la Secretaría de Educación y Deporte; y el Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores, Representante de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio 494/2016, recibido el día 15 de Diciembre de 2016, firmado por el Dr. Carlos González Herrera, Director de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación y Deporte, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las Partidas 1, 2 y 3, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

B) JANETH DOMÍNGUEZ HOLGUÍN

Su propuesta técnica y económica para las Partidas 1, 2 y 3, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

C) CENTRAL DE MATERIALES REWO, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las Partidas 1 y 3, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

No cotiza en la Partida 2.

D) FERREOFERTAS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las Partidas 1, 2 y 3, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

(Handwritten signatures and marks)



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/002/2016 Fallo

E) ARMANDO MALDONADO RAMOS

Su propuesta técnica y económica para las Partidas 1 y 3, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

No cotiza en la Partida 2.

F) GERARDO ANTONIO BALDERAS ARROYO

Su propuesta técnica y económica para las Partidas 1 y 3, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

No cotiza en la Partida 2.

De lo anterior se emite el fallo adjudicatorio a favor de los licitantes: AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., JANETH DOMÍNGUEZ HOLGUÍN Y ARMANDO MALDONADO RAMOS., en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las Bases, en los siguientes términos:

Table with 5 columns: LICITANTE ADJUDICADO, PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, and PRECIO TOTAL CON IVA. It lists three items: Gas (1,700 units), Leña (100 units), and Tanks (30 units) with their respective prices and descriptions.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular official stamp.

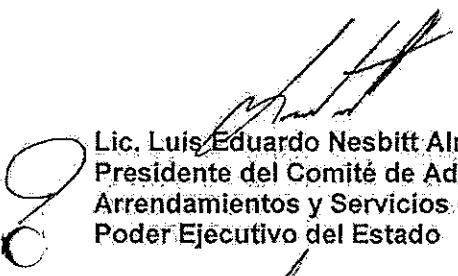


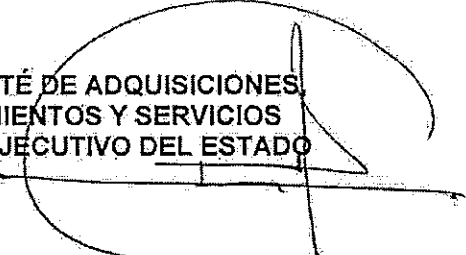
**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

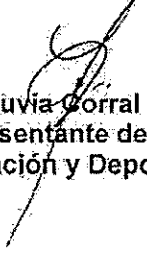
Dependencia: Secretaría de Hacienda

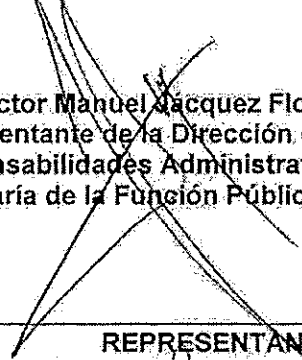
Procedimiento: SH/LPE/002/2016 Fallo

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**


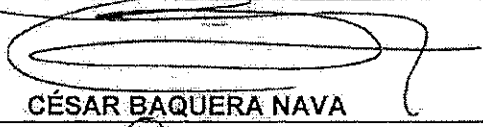

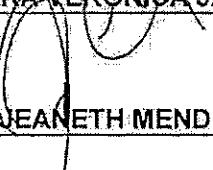

Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida
Presidente del Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado


Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar
Representante de la Dirección de
Programas de Inversión de la
Secretaría de Hacienda


Lic. Lluvia Corral Requejo
Representante de la Secretaría de
Educación y Deporte.


Lic. Héctor Manuel Jacquez Flores
Representante de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la
Secretaría de la Función Pública.

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
FERREOFERTAS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	 SALVADOR CARRILLO CANO
ARMANDO MALDONADO RAMOS	 CÉSAR BAQUERA NAVA
GERARDO ANTONIO BALDERAS ARROYO	 LAURA VERÓNICA JACQUEZ DÍAZ
AFER PLOMERÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	 JEANETH MENDOZA RÍOS
JANETH DOMÍNGUEZ HOLGUÍN	 OMERO SILLER PÁEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/01PE/002/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CALENTONES PARA ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.

